I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1001165 **/2010**

Cerrillos, 14 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3699/2010; el Decreto Exento N°202/1121/2010; el Of. N°510/443/2010 de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de DAEM; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1121/2010 se aprobó el contrato a honorarios de doña **ROSA MERCEDES LUNA ROJAS**, para realizar la función de Asistente de Sala en la Escuela Lothar Kommer Bruger, por el período del 31 de mayo al 30 de septiembre de 2010.

Que, doña **ROSA MERCEDES LUNA ROJAS**, renunció con anterioridad a que su contrato fuera sancionado por decreto.

D E C R E T O:

Déjase sin efecto el Decreto Exento Nº202/1121/2010, que aprobó el contrato a honorarios suscrito con doña **ROSA MERCEDES LUNA ROJAS**, cédula de identidad N°8.821.301-7, para realizar la función de Asistente de Sala en la Escuela Lothar Kommer Bruger, por haber sido dictado con fecha posterior a su renuncia.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
DAEM
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Secplan
Página Web